

SOPF/JLB/AH

Propuesta de inicio para la tramitación del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolés d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

En fecha 19 de julio de 2017, se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolés d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.


El objeto de la presente Orden es adaptar las previsiones recogidas en la citada Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, al periodo temporal correspondiente a cada una de las convocatorias que se dictarán en aplicación de la misma

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones,

PROPONGO

Al Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo que acuerde el inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolés d'Ocupació ET FORMEM destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

 Firmado por Rocio Briones Morales el
23/03/2018 14:11:55

 GENERALITAT
VALENCIANA

